



ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

**SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°0011-2023-SUTRAN/05.1
PRIMERA CONVOCATORIA**

**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50 PARA LAS UNIDADES VEHICULARES,
ASIGNADAS A LA UNIDAD DESCONCENTRADA DE JUNÍN**

En el distrito de Jesús María, del día 14 de julio de 2023, el Órgano Encargado de las Contrataciones dio inicio a la presente sesión a fin de desarrollarse los siguientes puntos de la agenda:

AGENDA:

- ✓ Verificar las ofertas registradas para el procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°0011-2023-SUTRAN/05.1 - SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50 PARA LAS UNIDADES VEHICULARES, ASIGNADAS A LA UNIDAD DESCONCENTRADA DE JUNÍN.
- ✓ Etapa de Admisión de ofertas y Otorgamiento de Buena Pro.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

De la revisión de la plataforma SEACE, se observa los siguientes participantes registrados para el presente procedimiento de selección:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro
1	10200550043	GARCIA PALOMINO JORGE LUIS	Válido	5/07/2023
2	20318791245	CONSORCIO COMERCIAL SUDAMERICANA S.R.LDA	Válido	7/07/2023
3	20486255171	CORPORACION RIO BRANCO S A	Válido	5/07/2023
4	20541392417	COMPAÑIA MACAÉ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CIA MACAÉ S.A.C.	Válido	7/07/2023
5	20563701537	COMPAÑIA PETROLERA & GAS CARO S.A.C.	Válido	3/07/2023

Por otra parte, conforme al cronograma de selección con fecha 07 de julio de 2023 culmina la etapa de presentación de ofertas electrónica a través del SEACE, registrándose las ofertas de los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro
1	20318791245	CONSORCIO COMERCIAL SUDAMERICANA S.R.LDA	Valido	07/07/2023
2	20541392417	COMPAÑIA MACAÉ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CIA MACAÉ S.A.C.	Valido	07/07/2023

Se procede a verificar el reporte del periodo de lances, el cual fue programado el 10 de julio del 2023, así como el orden de prelación, obteniendo el siguiente resultado:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES
Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-11-2023-SUTRAN/05.1-1

Entidad convocante				SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS			
No Item				1			
Descripción del Item				DIESEL B5 S50 PARA LOS VEHICULOS ASIGNADOS A LA UD JUNIN			
Moneda				Soles			
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta				
1	20541392417	COMPAÑIA MACAÉ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CIA MACAÉ S.A.C.	288145				
2	20318791245	CONSORCIO COMERCIAL SUDAMERICANA S.R.LDA	360432				



✓ ETAPA DE ADMISIÓN:

Acto seguido, se procede a verificar que las ofertas cumplan con la acreditación de la documentación solicitada en el numeral 2.2.1 del capítulo II de la sección específica de las bases del procedimiento de selección.

El numeral 60.1 del art.º 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado señala que, "Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta".

Por otra parte, el numeral 60.2 del referido artículo señala que son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: "(...) b) **La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante**"

Por lo que, mediante ACTA DE REVISIÓN Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN N°001-2023, de fecha 11 de julio de 2023, el OEC solicito a los postores **CONSORCIO COMERCIAL SUDAMERICANA S.R.LDA** y **COMPAÑIA MACAÉ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CIA MACAÉ S.A.C.**, la subsanación de lo requerido en el párrafo precedente.

Sobre el particular, con fecha de fecha 12 de mayo de 2023, el postor **COMPAÑIA MACAÉ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CIA MACAÉ S.A.C.** remite la subsanación de su oferta, la cual se encuentra debidamente foliada y suscrita, asimismo, los anexos se encuentran con la nomenclatura del procedimiento de selección correcto. No obstante, el postor **CONSORCIO COMERCIAL SUDAMERICANA S.R.LDA** no remite la subsanación de su oferta respecto a la foliación y sello legible en la oferta.

Al respecto, se precisa que la labor del OEC es analizar la documentación presentada promoviendo el libre acceso y participación de proveedores evitando exigencias y formalidades no esenciales y orientando sus decisiones al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando y garantizando de esta forma la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos.

Aunado a ello, el numeral 39 de la Resolución N°2377-2020-TCE-S3 emitida por la Tercera Sala del Tribunal de Contrataciones del Estado precisa lo siguiente: "(...) se alegaron nuevos cuestionamientos para desestimar las mismas, como es el caso de tener foliados o extremos no legibles; criterio que, a juicio de este colegiado, resulta desproporcionado y contrario a los principios de libertad de concurrencia y eficacia y eficiencia, toda vez que la inclusión de las observaciones formuladas no tienen ninguna incidencia en los documentos o en las ofertas (...)".

En merito a lo antes señalado, se procede a verificar que las ofertas cumplan con la acreditación de la documentación solicitada en el numeral 2.2.1 del capítulo II de la sección específica de las bases del procedimiento de selección, según se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO DE ADMISIÓN DE OFERTA

PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		POSTOR 1	POSTOR 2
		CONSORCIO COMERCIAL SUDAMERICANA S.R.LDA	COMPAÑIA MACAÉ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CIA MACAÉ S.A.C.
		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	CUMPLE	CUMPLE
2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE	CUMPLE



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones



ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

4	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
5	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
6	Copia Simple de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, según el D.S. N° 004-2010-EM y sus modificatorias y regulado por la Resolución de Concejo Directivo OSINERGMIN N° 191- 2011/OS-CD y sus modificatorias, del combustible DIESEL B5 S50.	CUMPLE (FICHA DE REGISTRO N° 35258-056-220323 FIGURA EL COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50 Y SE ENCUENTRA VIGENTE)	CUMPLE (FICHA DE REGISTRO N°15404-056-141219 FIGURA EL COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50 Y SE ENCUENTRA VIGENTE)
ESTADO DE LA OFERTA		<u>ADMITIDO</u>	<u>ADMITIDO</u>

En virtud a lo señalado en los párrafos precedentes, se otorga la buena pro del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°0011-2023-SUTRAN/05.1 cuyo objeto es la contratación del SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50 PARA LAS UNIDADES VEHICULARES, ASIGNADAS A LA UNIDAD DESCONCENTRADA DE JUNÍN, al siguiente postor que ocupó el primer lugar según el orden de prelación:

N°	RUC	POSTOR	MONTO ADJUDICADO
1	20541392417	COMPAÑIA MACAÉ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CIA MACAÉ S.A.C.	S/. 288,145.00

No habiendo otro asunto a tratar, se suscribe el acta en señal de conformidad.


 YOLA CUENCA PEREZ
 Jefa de la Unidad de Abastecimiento
 SUTRAN